



# Deporte amateur

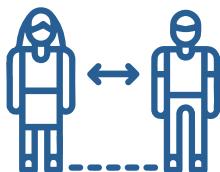
Creditos foto:  
[www.ligasantafesinadefutbol.com](http://www.ligasantafesinadefutbol.com)

**Protocolo para la  
competencia con  
acceso restringido  
de público.**

SECRETARÍA DE DEPORTES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Santa Fe**  
Provincia

# **CONSIDERACIONES GENERALES**



**Mantener el distanciamiento social de 2 metros.**



**No salivar en ningún espacio.**



**No tocarse la boca, nariz y ojos.**



**Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.**



**Higienizarse asiduamente las manos con jabón o alcohol en gel.**



**Uso de barbijo social.**

**• La actividad deberá estar a cargo de un responsable del control del protocolo.**

---

**• Cada participante (jugador, cuerpo técnico, público, etc.) deberá:**

A) Tener la aplicación de la provincia de Santa Fe o llenar una declaración jurada en la cual conste que no estuvo en contacto con personas que hayan tenido Covid-19 o sospecha en los últimos 14 días y, además, que no presente síntomas compatibles al momento de participar.

B) Se deberá realizar un listado detallado (Nombre completo, DNI y teléfono) de los participantes de cada juego, o dejar el formulario completo (solo con la aplicación no queda registro de quienes estuvieron en cada turno).

---

## **DESPLAZAMIENTOS**



**Para la llegada al espacio de juego se sugiere no utilizar el transporte público, preferentemente desplazarse a pie, en bicicleta, motocicleta o vehículos particulares y siempre con barbijo social hasta el comienzo de la actividad.**

# INGRESO Y EGRESO

- **Se dispondrán de distintos lugares para el ingreso y egreso,** evitando la congestión de personas, orientando con señalización visible la distancia a guardar entre personas en las filas que se formen.
- **Será obligatorio el uso de entradas independientes,** una para los participantes de la competencia y otra para el público. Siempre se arbitrarán las medidas pertinentes para que no haya posibilidad de aglomeración en el ingreso y egreso de las mismas.
- Antes del ingreso de todos los asistentes **se deberá medir la temperatura corporal** y si esta es mayor de 37.5° no podrá ingresar.
- Al ingreso, como al egreso, **se deberá higienizar tanto el calzado como las manos**, para lo cual se lavarán con jabón o desinfectarán utilizando alcohol en gel (70% de alcohol y 30% de agua) o líquido sanitizante.
- **Finalizado el juego se deberán retirar todos los asistentes**, ya que no podrán permanecer en las instalaciones para ninguna otra actividad.

# **ROPA, ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

- **Desde el momento del ingreso el jugador deberá estar cambiado o cambiarse en el vestuario habilitado** para tal fin para jugar y llevará consigo sus artículos deportivos y pertenencias.
- **Se recomienda traer kit personal de higiene** (alcohol en gel, pañuelos descartables, etc.) así como toalla personal y bebida hidratante.
- **Los artículos deportivos para el juego deberán ser desinfectados** antes del inicio y al finalizar los partidos.

# INSTALACIONES

- **Se podrán realizar actividades en espacios abiertos al aire libre o cubiertos con suficiente ventilación natural, habilitados** por las autoridades locales y, en su caso, por las entidades que fiscalizan la actividad deportiva correspondiente.
- **Debe haber alcohol en gel disponible** para los asistentes y que sea de fácil acceso para todos.
- **Luego del uso de las mismas y al finalizar el partido se procederá a su nueva desinfección.** En caso de haber un encuentro posterior en el mismo ámbito la separación de tiempo entre los mismos será de 30 minutos.
- **Se habilitarán los baños necesarios de acuerdo a la cantidad de personas permitidas para asistir,** se acondicionarán espacios de espera para el ingreso, egreso o concurrencia a los sanitarios y lugares de expendio de productos, debiendo demarcarse los espacios a fin de indicar a los asistentes el deber de cumplimiento del distanciamiento interpersonal.
- **Los vestuarios podrán utilizarse como cambiadores.**
- **Debe asegurarse la ventilación suficiente** de los ambientes cerrados, antes y después de cada partido.

# PARTICIPANTES

- Cada equipo participante **estará constituido por los jugadores titulares y suplentes de cada disciplina más el cuerpo técnico.**
- 

# DÍA Y HORARIO DE LAS ACTIVIDADES

- Las mismas **se podrán realizar de acuerdo a las normativas vigentes**, tanto a nivel provincial como municipal o comunal.
  - **No será obligatorio el uso del barbijo social por parte de los jugadores y árbitros mientras estén disputando el encuentro.**
- 

# PERIODISMO

- **Es aconsejable el ingreso de un solo periodista por medio**, siempre que estos mismos no estén realizando transmisiones en vivo y en directo.
- **Todos tendrán delimitado el recorrido hasta su lugar de trabajo** que no podrán abandonar hasta finalizar la competencia deportiva, salvo necesidades básicas.

# PÚBLICO

- **El máximo de ocupación será de un 50% de la superficie si la evolución epidemiológica lo permitiera** y fuera autorizado por las autoridades locales, previa consulta a las autoridades sanitarias sin exceder el máximo de 100 espectadores.
- **Los espectadores deberán concurrir utilizando elementos de protección de nariz, boca y mentón**, pudiendo sólo quitárselo para ingerir alimentos o bebidas, y debiendo volver a ser colocado correctamente después.
- **La distancia entre ubicaciones deberá ser de 1,5 metros** como mínimo. Esto podrá realizarse con un esquema de ocupación donde por cada espacio demarcado, platea o similar ocupada deberán dejarse dos (2) espacios iguales libres a cada lado, adelante y atrás.
- **Se define el concepto de "burbujas sociales de asistencia como espectador a actividades deportivas" como la delimitación de espacios determinados para personas que concurren conjuntamente** y que no deben integrar o interactuar con otras similares; las que no podrán ser superiores a cuatro (4) personas y estarán conformadas por espacios demarcados, plateas o similares contiguos.

# Santa Fe Provincia

Protocolo para la competencia deportiva  
amateur con acceso restringido de público.